



Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Capellanes, número 10, cuarto bajo.

Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redacción, establecida en la misma imprenta de Pita, calle de Capellanes, número 10, cuarto bajo, y serán recibidos.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Direccion general de instruccion pública.—Circular.

Remito á V. S. el adjunto programa de los ejercicios de oposicion para aspirar á la cátedra de organografía y fisiología vegetales, vacante en la facultad de filosofía de la universidad de esta corte, á fin de que se le dé la posible publicidad, insertándole en el Boletín oficial de la provincia, y en los parajes acostumbrados en esa escuela general.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de julio de 1846.—Antonio Gil de Zárate.—Sr. rector de la universidad de...

Direccion general de instruccion pública.—La cátedra de organografía y fisiología vegetales correspondiente á la facultad de filosofía de la universidad de esta corte, se halla vacante. Los que gusten hacer oposicion á ella presentarán á esta direccion su correspondiente título de regente de primera ó segunda clase en ciencias; acompañado de la relacion de sus méritos y servicios.

El 15 del mes de setiembre próximo es el

término señalado para que los opositores presenten los referidos documentos: espirado aquel día no se admitirá instancia alguna relativa á este punto, aun cuando la fecha de la petición sea anterior á la del plazo prevenido.

Los ejercicios de oposicion se celebrarán en esta corte en los días y forma que previenen los artículos desde 199 al 211, ambos inclusive, y el 216 y 217 del reglamento vigente.

En atención á la especialidad dicha cátedra, los opositores á ella harán un cuarto ejercicio que consistirá en sacar por suerte cada opositor cuatro números correspondientes á otras cuatro plantas, de las cuales dos serán vivas y dos desecadas. En el día designado al efecto procederá á determinar en público la clase, orden, género y especie por el sistema de Linneo con dos de los ejemplares, uno vivo y otro deseando, procediendo en seguida á hacer otro tanto con los restantes por el método natural. A este fin se le facilitarán previamente las obras descriptivas que pidiere, y los instrumentos que para su examen pueda necesitar. En seguida sacará por suerte un nuevo ejemplar, que inmediatamente referirá á la clase y orden de Linneo á que pertenece, y á la familia natural en que por De-Candolle haya sido colocada. Acto continuo formará de viva voz su frase descriptiva latina, que escribirá en el encerado, añadiendo de palabra las observaciones que sobre la parte organográfica del

referido ejemplo le parecieren oportunas. En este ejercicio, el opositor responderá á los argumentos ú objeciones que le hagan sus contrincentes.

El secretario del concurso escribirá en el acta la descripción hecha por el actuante, para que examinada luego por este, y dada su conformidad, rubricada, pueda el tribunal formar definitivamente su juicio.

Madrid 8 de julio de 1846. Antonio de Zarate.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Dirección general de caminos, canales y puertos.

Esta dirección general ha señalado el día 30 del corriente á las doce de su mañana, en la sala de la misma, para el segundo y último remate del arrendamiento por dos años del portazgo de Somosierra en la cantidad de 126,344 rs. vellon anuales.

En la misma dirección y en las respectivas capitales de provincia ante los Sres. gefes políticos tendrán lugar el día 13 de agosto próximo los segundos remates de los portazos siguientes:

Monforte con su intervencion de la Florida, en la provincia de Alicante, en 92,800 rs.
Cruz del Campo, en la de Sevilla, en 157,100
Puente de Córdoba, en 80,100 rs.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la espresada dirección general.

El ayuntamiento de la villa de Brea hace saber á todos los que posean fincas rústicas, urbanas, censos y ganaderías en su término jurisdiccional, que en el preciso término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, presenten en la secretaria de dicha corporación las relaciones duplicadas de aquellas según se previene en el real decreto de 23 de mayo del año de 1845, arregladas á los modelos que acompañan á la real instrucción de 6 de diciembre del mismo año, para con arreglo á ellas formar el padron que ha de servir de

base para el repartimiento de la contribucion de inmuebles en el año económico que principia á contarse desde 1.º de julio del presente año; en inteligencia que el que no las presente en el término señalado incurrirá en las penas que se marcan en el real decreto citado.

El ayuntamiento constitucional de la villa de Cadalso, tiene acordado el único remate de las rastrogeras de su término jurisdiccional el día 19 del corriente julio, en las casas consistoriales á las diez de su mañana.

El día 12 del que rige se desapareció una mula, cerrada, de seis cuartas poco mas ó menos, fogueada del anca, y con varios lunares en los costillares, mala dentición; es propia de Manuel Acebedo, de Valdetorres de Jarama; á la persona que la presente le dará su hallazgo. Se suplica á las autoridades se sirvan noticiar á dicho sugeto.

VARIEDADES.

ARBORICULTURA.

PLANTEL DE LOS ARBOLES DE ADORNO Y DE SOMBRERA. (1)

(Conclusion.)

Ya que hablamos de distancia no podemos menos de decir que á la que se ha dado en la costumbre de colocar los plantíos que se están haciendo, de algunos años á esta parte, dentro y fuera de la capital, de árboles de adorno que tanta falta hacían, es muy pequeña; perjudicándose los árboles unos á otros de un modo extraordinario. Si en la actualidad no se notan, mas que lo que debiera esperarse, tan fatales resultados, depende de ser todavía muy jóvenes los árboles á que nos referimos, á pesar de que no han dejado de morir bastantes por esta causa, y que con no poca admiración hemos visto reponer. Si se hubieran colocado á la distancia conveniente, cual reclaman los sãos principios

(1) Véanse nuestros números 2506 y 2507.

de arboricultura, estarian mas lozanos y crecidos que lo que estan, no hubieran enfermado ni muerto à no ser por accidente, pero nunca por falta de alimento, cual lo indican las señales que presentan. Aunque se entresacaran uno sí y otro no, quedaban à la distancia que su permanencia reclama, pues de la poda dependia luego la sombra que debian dar.

La esperencia ha comprobado que las semillas germinan mucho mas pronto, y mejor en un aire sobrecargado de carbono, asi como el que las plantas que producen no pueden vivir sino donde encuentren cierta proporcion de oxígeno. Por lo tanto es preciso, siempre que se siembre en un sitio cerrado, vigilar con el mayor cuidado su germinacion para proporcionar aire en el momento mismo en que desarrollen sus hojas seminales. Por no haber fijado ni fijar en esto la atencion se pierden multitud de semillas preciosas ó de estaquillas importantes, porque estas arraigan con mas facilidad en un aire ahogado, y perecen cuando no se renueva este aire en el momento en que comienzan à brotar las hojas.

Las semillas de los arbustos de tierra de brezo exigen en su consecuencia poco aire y un frescor constante para prosperar. A fin de lograr esto se sembrarán en un ángulo del plantel entre dos tapias altas, ó bien se cubrirá dejando muy poco abierta la tapa, ya sea de estera, paja, madera ó lienzo, si es que no se la quiere conservar cerrada del todo.

Se sembrarán en camas calientes las semillas de los árboles y arbustos de adorno y sombra que proceden de pais mas cálido, al en que se quiere cultivarlos, asi como los que se desean acelerar la germinacion y brote. Estas semillas se pondrán en tiestos y enterrarán en la cama hasta el borde, dejándoles al aire libre ó cubriéndolos, segun se crea necesario à juicio del plantelista.

Las semillas de los árboles y arbustos de la division ó naturaleza à que nos referimos, puestos en camas calientes, reclaman cuidados mas multiplicados que los que germinan al aire libre.

El mas pequeño descuido puede acarrear la pérdida de todo un semillero. Es muy difícil indicar en conjunto las circunstancias en que conviene abrir ó cerrar la cubierta, dar el sol ó la sombra; la práctica y el golpe de ojo decideu esto mejor que cuantos razonamientos pudieramos formular. Sin embargo puede aconsejarse el abrir las cubiertas: 1.º cuando hace mucho tiempo que no se ha renovado el aire, en cuyo

caso se verificará por grados, así como cuando el aire exterior este mucho mas frio que el interior 2.º cuando el sol comienza à subir sobre el horizonte durante la primavera y el otoño, y por la mañana ó à la caída de la tarde en el verano.

Las escardas y riegos se practicarán en las camas calientes como al aire libre, solamente que estos últimos deben darse con mas cuidado, pues aqui es mucho mas perjudicial el efecto de los rayos del sol, por lo cual no se efectuará mas que à la caída de la tarde. En la primavera ó à principios del otoño del segundo año se hará el trasplanto, ya en tiestos grandes, ya al aire libre. En este último caso se consiguen tres ventajas principales: 1.ª colocar los árboles à distancias iguales y proporcionadas: 2.ª proporcionar nueva tierra y à sus raices una tierra recién removida; y 3.ª facilitar el que se forma mayor cabellera. Así es que los arbolitos trasplantados crecen mas pronto, y su arraigo es mas seguro que los que no lo han sido. De aqui el haber aconsejado muchos arboricultores el que se cambien de sitio cada año los arbolitos en un plantel ó criadero durante los tres primeros de su vida.

El trasplanto debe hacerse con el mayor cuidado para no lastimar las raices, y que queden en la debida posicion. En cuanto se haya concluido la operacion se regará, si no llueve, y se libentarán del mejor modo posible del ardor del sol por los dos ó tres dias siguientes al trasplanto, pues así evaporan menos las hojas y no se marchitan, ademas de otros accidentes.

El trasplanto en tiestos no difiere esencialmente del practicado al aire libre; pero sabiéndose que toda planta, con algunas escepciones, estrechala en los cortos límites de un tiesto, consume con mas ó menos rapidez los principios nutritivos de la tierra en que existe, es preciso dársela nueva cuantas veces sea necesario. Esta necesidad que una planta sufre en un tiesto por falta de alimento se conoce en que amarillea, en que sus brotes son débiles, que sus flores abortan y en que sus frutos no llegan à madurar.

El mudarlos de tiesto varia segun la naturaleza de la planta, y su tamaño segun la dimension del tiesto y la calidad de la tierra. La combinacion de estas diversas circunstancias hace sea muy difícil el trasplanto parcial de los arbolitos de adorno en un plantel, criadero ó jardin, motivo que obliga à practicarle de un modo mas general todos los años ó cada dos à principios del otoño

o de la primavera, porque la caída de la sávia favorece entonces la operacion.

La esperiencia ha demostrado que cuando se trasplanta á un tiesto mayor un arbusto cuyas raíces estan torcidas perecen estas al año siguiente, quedando lánguido el arbusto hasta que arroja otras, si es que no perece, como comunmente sucede.

En su consecuencia, los arbustos cuidados en tiestos tapizan las paredes de estos con su cabellera contorneándose de mil maneras. No debe temerse el cortar las que se encuentren en esta disposicion, porque perjudicarian en un tiesto mayor al acrecentamiento de la planta.

Los arbolitos trasplantados de este modo deben regarse, pero muy poco, en razon de que sus raíces mutiladas y sin la accion vegetativa estan muy dispuestas á entrar en putrefaccion. Despues de regados, la precaucion mas importante consiste en colocarlos á la sombra, y donde no les pegue la corriente del aire. Es esto tan necesario que con demasiada frecuencia se ve el que un pie, que por olvido se ha dejado marchitar solo por 24 horas, se conserva resentido toda su vida. Cuando la operacion se ha hecho con las debidas precauciones se encuentran restablecidas las plantas á los seis ú ocho dias, pudiendo entonces volverse á colocar en el sitio en que estaban. Es muy útil aprovechar el momento del trasplante para quitar á los arbolitos y arbustos las ramas muertas, las chuponas, hojas secas etc.

Los árboles y arbustos procedentes de las partes meridionales de Europa ó de Asia, Africa y América, cuya temperatura es la misma, y que son susceptibles de resentirse de los hielos en el mayor número de nuestras provincias, exigen un cultivo algo diferente y cuidados particulares, tanto al acercarse el invierno como al principiar la primavera, cuidados que serán mas ó menos rigurosos segun la provincia y punto determinado en que se ponga el plantel.

Las semillas deben sembrarse casi todas en tiestos colocados en camas calientes; y cuando se quiera verificar al aire libre, será al lado de una tapia, cuya esposicion sea el mediodia. Es raro tener que cubrir durante el invierno el arbolito, pues la temperatura de nuestras provincias meridionales no desciende tanto como en las que estan hácia el Norte; sin embargo convendrá tener á mano con qué poderlo verificar en caso de necesidad, tanto en unas como en otras debiendo fijar la esperiencia la época, segun el

año, clima y demas cosas que hacen variar la temperatura de las localidades.

Les conviene una tierra seca y pingüe, por lo cual se regarán con precaucion y se abonarán. Se escardan, y cuando han cumplido dos ó tres años se trasplantan como los demas. Generalmente se prefiere cultivarlos en tiestos.

Los árboles y arbustos procedentes de entre los trópicos deben tenerse la mayor parte del tiempo en estufa tales que los guayabos, cafés etc.; pero estando al aire libre cual puede hacerse en muchos puntos de Andalucia, basta cubrirlos ó rodearlos de paja ó de estiércol bien enterizo: no obstante, convendrá tener á mano y siempre en las demas provincias una estufa portátil de tablas, pajones, estereras etc., con una abertura en su parte superior que se tapará durante los grandes frios, si los hiélere. Dispuestos de este modo se logra conservar sus hojas y el que broten, aun en nuestras provincias del Norte; pero no se sacarán en estas al aire libre en la primavera sino con gran precaucion, es decir, se irán descubriendo poco á poco cuando se haya sentado el tiempo para impedir los efectos funestos de un aire demasiado frio ó muy seco.

Algunas de estas especies de árboles y arbustos, que son sumamente delicados, suelen no dar fruto; pero sirven con gran ventaja de patrones para injertar otras especies mas fáciles de cultivar. Casi siempre hay que traer las semillas de su pais natal por cuyo motivo son rarísimos en los planteles, aun en los montados con el mayor lujo; de aqui ser admirable verlos adornar los jardines.

Por estas mal bosquejadas nociones de los planteles de adorno y sombra se habrá conocido la dificultad é imposibilidad de formular reglas generales para su cultivo y conservacion; porque siendo las especies, variedades y subvariedades mas de 3000, segun hemos dicho en un principio, era preciso hacerlo de cada una de ellas ya que no se verificará de cada árbol y arbusto en particular cual la natutaleza de su cultivo especial reclama.

En otro número incluiremos para terminar el compromiso que nos impusimos, el plantel de los árboles verdes y resinosos, incluyendo al mismo tiempo las enfermedades y enemigos mas comunes de los árboles y arbustos en la almárga y criadero. =N. C. (A. del P.)